

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
 INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN OFERTA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
 DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA DNDA
 PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTÍA No. 049-2014

NOVIEMBRE 25 de 2014

PROPONENTES

| CRITERIO | TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S (GIRARDOT RESORT) | Cumple / No cumple | SOC. HOTELERA ICONO SAS (HOTEL TOCAREMA) | Cumple / No cumple |
|--|--|--|---|--------------------|
| RECIBO Y RADICACIÓN DE LA PROPUESTA | RAD. 1-2014-71537 HORA: 2:51 P.M. NOVIEMBRE 25 DE 2014 \$9.800.000 | CUMPLE | RAD. 1-2014-71539 HORA: 2:55 P.M. NOVIEMBRE 25-14 \$9.950.000 | CUMPLE |
| VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL NEGOCIO. En cumplimiento del numeral 11 literal R) del estudio previo. El comité procede a verificar con los demás antecedentes adjuntos la manifestación del proponente en el anexo técnico para su cumplimiento. | Se verifico la existencia del negocio | Cumple | Se verifico la existencia del negocio | CUMPLE |
| Carta de presentación Anexo 1 Diligenciar en su totalidad | NO CUMPLE | SUBSANO DENTRO DE LOS TÉRMINOS PERO EL VALOR DE LA PROPUESTA EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN ES DE \$5.123000 Y EN EL ANEXO ECONOMICO No. 7 ALLEGADO CON LA PROPUESTA PRINCIPAL ES DE \$9.800.000. Adicionalmente adjunto un nuevo anexo 7 modificando el valor de la propuesta inicial. | Fol 1, 2 Y 3 | CUMPLE |
| Certificado de no encontrarse inhabilitado para contratar El proponente deberá anexar Certificación en donde se indique bajo la gravedad de juramento y firmada por el oferente, que no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con los dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables. | SUBSANO | CUMPLE | Fol 4 | CUMPLE |

| CRITERIO | TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S (GIRARDOT RESORT) | Cumple / No cumple | SOC. HOTELERA ICONO SAS (HOTEL TOCAREMA) | Cumple / No cumple |
|--|--|---|--|--------------------|
| <p>Cédula de Ciudadanía del Representante Legal El proponente deberá anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del oferente o quien esté autorizado para presentar la propuesta</p> | Fol 1 | Cumple | Fol 5 | CUMPLE |
| <p>Certificado de Constitución y Gerencia Las personas jurídicas deben presentar Certificado de Constitución y Gerencia con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta. Si el proponente es persona natural deberá adjuntar original del certificado de matrícula en el registro mercantil y la de su establecimiento de comercio, expedidos dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> | Fol 2 A 9 | DEBE ALLEGAR EL ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN Y GERENCIA. NO SUBSANÓ | Fol 6 A 9 | CUMPLE |
| <p>Objeto social o actividad comercial del oferente. Las personas jurídicas deberán contar con capacidad jurídica suficiente para el desarrollo del objeto del contrato a celebrar, es decir que dentro de su objeto social se contemplen las actividades o servicios materia del presente proceso, y que su duración no sea inferior a cinco (5) años. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes (personas jurídicas) deberá cumplir individualmente con esta regla. Las personas naturales deben acreditar a través de los medios establecidos por la Ley que desarrollan actividades</p> | Fol 2 A 9 | Cumple | Fol 6 A 9 | CUMPLE |
| <p>Certificación sobre cumplimiento de las obligaciones parafiscales (Ver ANEXO No. 3 Persona Jurídica y ANEXO 4. Persona Natural) Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales a la fecha de presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Cuando se trate de persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> | NO CUMPLE | DEBE SUBSANAR | Fol 10 A 11, Y 27,28 , 29 | CUMPLE |

| CRITERIO | TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S (GIRARDOT RESORT) | Cumple / No cumple | SOC. HOTELERA ICONO SAS (HOTEL TOCAREMA) | Cumple / No cumple |
|--|--|--------------------|--|--------------------|
| <p>Certificaciones de Experiencia. Anexar mínimo una (1) y máximo dos (2) certificaciones de experiencia específica, cuyo objeto corresponda a la coordinación y realización de eventos empresariales y/o actividades similares, ejecutados con empresas del estado y/o privadas que haya manejado grupos iguales o mayores a 50 personas y el monto de la contratación sea igual o mayor al presupuesto oficial asignado, es decir la suma de \$10.000.000.</p> <p>La certificación o certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente en la respectiva Entidad.</p> | NO CUMPLE | DEBE SUBSANAR | Fol 12 A 14 | CUMPLE |
| <p>Registro Único Tributario Aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN conforme el artículo 555-2 del estatuto tributario. El RUT, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la DIAN, respecto a los cuales esta requiera su inscripción.</p> | Fol 10 A 18 | CUMPLE | Fol 15 A 18 | CUMPLE |
| <p>Boletín de Responsables Fiscales. No podrán participar en este proceso de selección, las personas que se encuentren dentro del Boletín de Responsables Fiscales. Ley 610 de 2000. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la anterior obligación, la DNDA, verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho Boletín.</p> | Fol 19 | CUMPLE | Fol 19 | CUMPLE |
| <p>Antecedentes Disciplinarios Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p> | Fol 20 | CUMPLE | Fol 20 | CUMPLE |

| CRITERIO | TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S (GIRARDOT RESORT) | Cumple / No cumple | SOC. HOTELERA ICONO SAS (HOTEL TOCAREMA) | Cumple / No cumple |
|---|--|--|--|--------------------|
| Información SIIF (Anexo No. 5) El proponente deberá anexar DILIGENCIADO el formato de Información de Proveedores o Contratistas al Sistema de Información Integral Financiera SIIF, necesaria para la conformación de la base de datos y para el pago oportuno de las cuentas, por lo que el formato debe ser diligenciado en su totalidad de forma clara y precisa, en letra imprenta a máquina o en computador. | SUBSANO | CUMPLE | Fol 21 A 22 | CUMPLE |
| Certificación bancaria El proponente deberá anexar una Certificación bancaria en donde conste el número de la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se realizarán los respectivos pagos, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los noventa (90) días | NO CUMPLE | DEBE SUBSANAR | Fol 32 | CUMPLE |
| Organización del Proponente. (Organigrama) El proponente debe presentar con su propuesta un documento en el que se describa de manera clara y precisa lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • El proponente debe tener sus instalaciones y/o sucursales ubicadas en la ciudad de Girardot. • Indicar la(s) dirección(es), número telefónico, fijo y celular, fax, e-mail • Descripción de las instalaciones con que cuenta para prestar el servicio. • Organigrama • Personal • Otros considerados por el proponente | NO CUMPLE | DEBE SUBSANAR | Fol 33 | CUMPLE |
| FICHA TECNICA. ANEXO No. 6 El oferente interesado en el proceso deberá presentar debidamente diligenciado el anexo, el cual hace parte de los requisitos habilitantes en el proceso de evaluación. (Requisito no subsanable y debe manifestar por cada ítem si cumple o no cumple con la condición). | NO SUBSANÓ | EN LA ETAPA DE SUBSANACIÓN ALLEGO EL ANEXO TECNICO 6 PARCIALMENTE DILIGENCIADO. NO MANIFESTÓ SU CUMPLIMIENTO CON LOS ITEMS 3, 4, 5, 69, 10, 14, 15, 16,17, 18. | Fol 23-26 | CUMPLE |
| REGISTRO NACIONAL DE TURISMO. Para los fines previstos en el estatuto tributario (Ley 788 de 2002) y con el fin de que la DNDA pueda verificar si está autorizado para el funcionamiento y se encuentra vigente. | Fol 21 | CUMPLE | Fol 34 | CUMPLE |

| CRITERIO | TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S (GIRARDOT RESORT) | Cumple / No cumple | SOC. HOTELERA ICONO SAS (HOTEL TOCAREMA) | Cumple / No cumple |
|--|--|--|--|--------------------|
| <p>Propuesta Económica incluido IVA e impuestos (Ver anexo 7) Propuesta Económica. (Anexo 7) La oferta económica deberá describir el objeto de contrato, así:</p> <p>Apoyo logístico que incluya las instalaciones físicas, organización y ejecución de una actividad de integración deportiva y fortalecimiento del trabajo en equipo, dirigida a los funcionarios de la DNDA, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el presente estudio previo y anexo técnico.</p> <p>Detallar el servicio prestado, incluir IVA, y todos los impuestos, tasas, contribuciones y aportes que se causen. Una vez la entidad reciba la propuesta, esta no podrá ser modificada por el oferente y se mantendrá el precio hasta la entrega del servicio en caso de ser adjudicada.</p> <p>NOTA. Anotar en la oferta económica el tiempo de validez de la misma.</p> | <p>Fol 22 Y 23</p> | <p>EN LA ETAPA DE SUBASANACIÓN ALLEGO NUEVAMENTE EL ANEXO 7 MODIFICANDO EL VALOR DE LA OFERTA PRESENTADA INICIALMENTE,</p> | <p>Fol 30-31</p> | <p>CUMPLE</p> |

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS

MANUEL MORA CUELLAR
Jefe Oficina Asesora Jurídica

MIGUEL ANGEL ROJAS CHAVARRO
Delegado del Nominador en Contratación

SANDRA L. RODRÍGUEZ BOHÓRQUEZ
Subdirectora Administrativa

GLORIA RAQUEL TRIVIÑO GUZMÁN
Coordinadora Grupo de Compras